

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA****SECCIÓN TERCERA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA****ANUNCIO sobre admisión a trámite de un recurso (exp. 432/2021).**

Por tenerlo así acordado en Decreto de esta fecha, se hace saber por medio del presente que en esta Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, se ha admitido a trámite el recurso nº 432/2021, interpuesto por LIBERUM contra la Resolución SLT/3035/2021, de 6 de octubre por la que se prorrogan y se modifican las medidas en materia de salud pública para la contención del brote epidémico de la pandemia de COVID-19 en el territorio de Catalunya publicado en el DOGC de 7 de octubre de 2021 y en particular contra la medida establecida en el ordinal 19 de la Resolución recurrida de 6 de octubre que exige el certificado covid para el acceso a locales de ocio nocturno.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 47 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción. Sirviendo la publicación del presente edicto de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo recurrido, y asimismo, a las que puedan tener interés directo, profesional o económico, en el asunto, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar demanda.

Barcelona, 13 de octubre de 2021

La letrada de la Administración de justicia

(21.286.059)